

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante junto con su anexo (pantallazo estado del proceso que se adelanta en la Fiscalía 421 Local de la Unidad de Delitos Sexuales) agréguese al expediente para que obre de conformidad.

No obstante y como quiera que para el asunto de la referencia es de vital importancia tener conocimiento del proceso que se adelanta ante la Fiscalía 421 Local de la Unidad de Delitos Sexuales de ésta ciudad, por secretaría ofícieseles nuevamente, para que en el menor tiempo posible se sirvan dar respuesta al oficio No.1005 de fecha trece (13) de julio de dos mil veinte (2020) y alleguen copia íntegra del expediente que allí se adelanta con radicado N°11001600007212201901005 y se sirvan certificar el estado actual de dicho proceso.

NOTIFIQUESE.

El JUEZ,

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 82
De hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b54ad0866bfef4094916aa28e33122efabbd6a927e5d0a6dd939191795b856b**
Documento generado en 14/09/2020 09:59:14 a.m.